

DECRETO N° **3036**

TEMUCO, **31 JUL. 2025**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 19 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 64-2024 ID 1658-174-LE24, de la obra "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA".
3. El Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 17 de mayo de 2024, se adjudicó la Propuesta Pública "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA", ID 1658-174-LE24 al oferente CONSTRUCCIONES NOTHOFAGUS SPA, RUT. 77.522.053-8, por un monto de \$12.596.828.- Impuestos Incluidos., y que nombra como Inspector Técnico al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2194 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 23 de mayo de 2024, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.
5. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 10 de junio de 2024, teniendo como fecha de término el 29 de junio de 2024.
6. La Carta de Constructora Nothofagus Spa, de fecha 28 de junio de 2024, que informa que puso término a las obras con fecha 28 de junio de 2024, esto es, en el plazo contractual.
7. El Informe Técnico de término de Obra de fecha 04 de junio de 2024.
8. Decreto 2761 de fecha 09 de julio de 2024, que nombra la Comisión para efectuar la recepción provisoria de la Obra "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA".
9. ACTA RECEPCION PROVISORIA, con fecha 12 de julio de 2024 se constituyo la Comisión no encontrando observaciones.
10. El Decreto N ° 2990 de fecha 26 de julio de 2024 que aprueba el acta de recepción Provisoria de la Obra de fecha 12 de julio de 2024.
11. La carta Prov. N ° 5870 de fecha 22 de julio de 2025 ingresada por la Constructora NOTHOFAGUS Spa. solicitando la Recepción Definitiva de la Obra.
12. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la comisión para efectuar la recepción definitiva de la obra P.P. 67-2024 "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA", ID: 1658-174-LE24, a los siguientes funcionarios:

- Srta. Rossana Aburto Torres, Encargada(S) Dpto. Ejecución de Obra.
- Sr. Francisco Vergara Maldonado, abogado, Dpto. Litigación, Gestión y Cobranza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/GCF

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (R. Aburto, F. Vergara)
- Dpto. Ejecución de Obras (GCF)
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

